



23 años y medio de prisión a hombre por agresión sexual, maltrato, lesiones y amenazas a su cuñada durante 35 años

La Sala de lo Penal ha confirmado la condena a 23 años y medio de prisión impuesta a un hombre por **delitos continuado de agresión sexual, maltrato habitual, lesiones psíquicas y amenazas** a su cuñada, a quien dejó embarazada, durante 35 años en Cangas del Narcea (Asturias).

La Sala desestima el recurso de casación interpuesto por el condenado contra la sentencia del **Tribunal Superior de Justicia de Asturias** que confirmó la dictada por la Audiencia Provincial de Oviedo, que le impuso la citada pena de prisión, así como el pago de 72.000 euros a la víctima (32.000 por las lesiones psíquicas y 40.000 por daño moral) por dichos delitos, con las agravantes de discriminación por razón de género y de parentesco.

Los hechos probados de la sentencia recurrida recogen que, tras casarse con una hermana de la víctima en 1980, **el acusado se trasladó a vivir a casa de sus suegros**, donde residía su cuñada, que entonces tenía 9 años, y a la que convirtió en “objeto de su obsesión”.

Palacio de la Justicia de Asturias (Foto: Google)

Desde el inicio de la convivencia y de manera sostenida en el tiempo, **llevó un control férreo sobre la niña que se proyectaba sobre las facetas de su vida**, provocando en ella una situación permanente de miedo y tensión, que la llevó a una sumisión absoluta a los deseos del acusado, creyendo que así podía aplacar su agresividad ...